



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 29 de julio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 765/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016430-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Cristina Beatriz Lara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, solicita la designación interina del agente Agustín Guglielmone en el cargo de Secretario y la continuidad de la designación interina de la agente Ornella María Locaso en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante. Implica cambio en la condición.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H N° 299/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en virtud de la licencia por paternidad/co-maternidad concedida al agente Juan Manuel Belluscio conforme información del sistema “MI PORTAL”.

Que para cubrir el cargo de Secretario que dejaría vacante el agente Belluscio se propone la designación interina del agente Agustín Guglielmone quien revista confirmado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, conforme Res. Pres. N° 1100/2021. Actualmente se encuentra gozando de licencia por Paternidad /co-maternidad, hasta el día 16 de junio, posterior licencia compensatoria hasta el 15 de julio de 2022 y fería judicial invernal.

Que en el cargo de Secretario en cuestión se encuentra confirmado el agente Juan Manuel Belluscio, conforme Res. Pres. N° 1100/2021.

Que asimismo, la Sra. Magistrada propone la continuidad de la designación interina de la agente Ornella María Locaso en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante quien se desempeña en el referido cargo, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad/co-maternidad concedida al agente Agustín Guglielmone, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Pres. N° 323/2022. Implica cambio en la condición.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmado el agente Agustín Guglielmone conforme Res. Pres. N° 1100/2021.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Agustín Guglielmone Legajo N° 3611, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, a partir de su efectiva reincorporación y en virtud de la licencia por paternidad/co-maternidad concedida al agente Juan Manuel Belluscio, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art 2°: Establecer que la agente Ornella María Locaso, Legajo N° 6280, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Agustín Guglielmone.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 765/2022**